



SIGAMOS creando  
*futuro*

*Consejo Superior de Salud Pública*

# *Rendición de Cuentas*

## *2017- 2018*

01 de Junio de 2017 – 30 de mayo de 2018

## INDICE

I.	CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES MISIONALES .....	3
1.	Autorización de Profesionales.....	4
2.	Juramentación de Profesionales.....	5
3.	Registro de Establecimientos de Salud .....	5
4.	Inspecciones realizadas por las Juntas de vigilancia .....	6
5.	Elaboración y Actualización de Requerimientos Técnicos Administrativos.....	7
6.	Seguimiento al Proceso de Inspección de Apertura de Establecimientos de Salud. ....	8
	Auditoria de Buenas Prácticas Clínicas.....	8
7.	Regularización de establecimientos de salud del sector privado .....	9
8.	Procesos Sancionatorios .....	10
9.	Oficina Tramitadora de Denuncias.....	12
II.	IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y TRABAJO EN EQUIPO.....	13
1.	Talento Y Desarrollo Humano: Gestiones Internas Y Externas .....	14
2.	Convenios Interinstitucionales.....	22
3.	Transparencia Y Participación Ciudadana .....	30
	Acceso a la información pública.....	30
	Rendición de Cuentas.....	31
	Gestión Documental y Archivo.....	31
	Comisión de Ética Gubernamental.....	32
4.	Elecciones Territoriales .....	32
III.	LA INVERSIÓN PRESUPUESTARIA .....	34
1.	Gestión Financiera.....	35
2.	Informe de Auditoria de Corte .....	42
IV.	LAS PROYECCIONES .....	43

# **I. CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES MISIONALES**

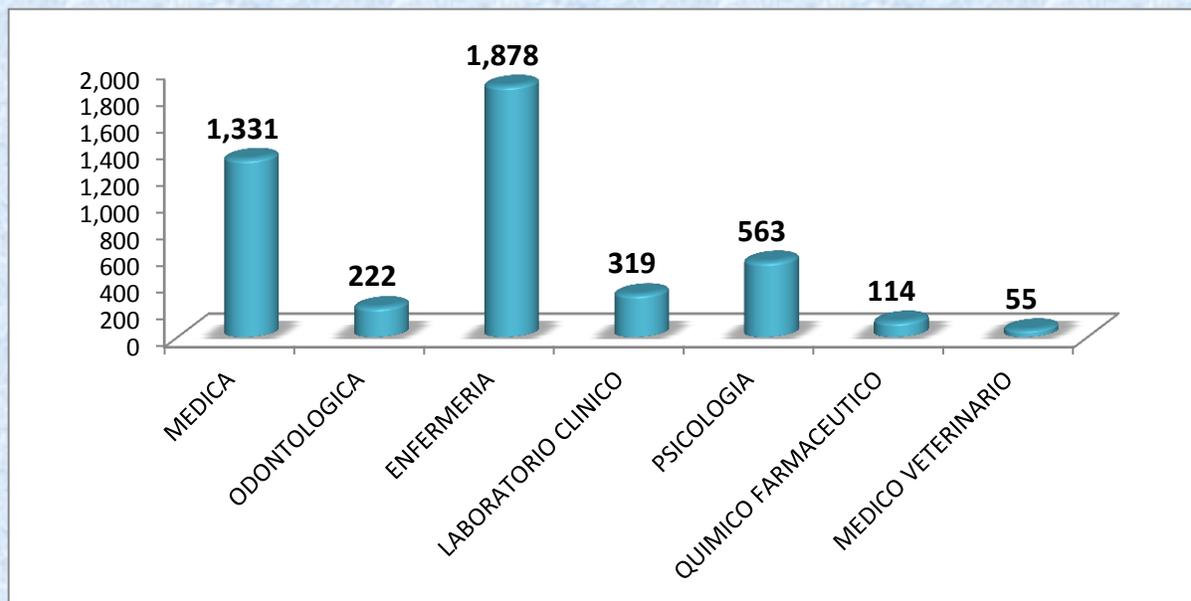
## 1. Autorización de Profesionales

Para el ejercicio legal de los profesionales relacionados de un modo inmediato con la salud se requiere como condición indispensable la autorización de la Junta de Vigilancia correspondiente. A continuación, se presenta el detalle gráfico de los **4,482** profesionales autorizados por las 7 Juntas de Vigilancia.

<b>Junta de Vigilancia</b>	<b>Inscritos</b>
JUNTA VIGILANCIA DE LA PROFESION MEDICA	1,331
JUNTA VIGILANCIA DE LA PROFESION ODONTOLOGICA	222
JUNTA VIGILANCIA DE LA PROFESION DE ENFERMERIA	1,878
JUNTA VIGILANCIA DE LA PROFESION EN LABORATORIO CLINICO	319
JUNTA VIGILANCIA DE LA PROFESION EN PSICOLOGIA	563
JUNTA VIGILANCIA DE LA PROFESION QUIMICO FARMACEUTICO	114
JUNTA VIGILANCIA DE LA PROFESION MEDICO VETERINARIO	55
<b>TOTAL</b>	<b>4,482</b>

Fuente: Juntas de Vigilancia

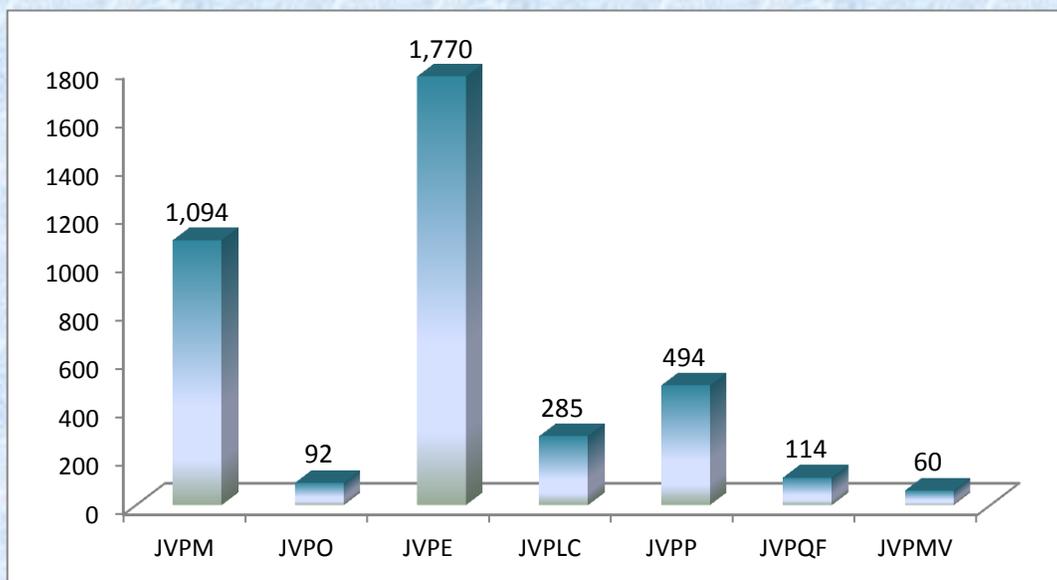
Representación gráfica de la inscripción de profesionales en el período informado:



Fuente: Juntas de Vigilancia

## 2. Juramentación de Profesionales.

Como parte de las actividades de autorización para el ejercicio profesional, las Juntas de Vigilancia juramentaron a profesionales de la salud, acto en el cual reciben su diploma, carnet y sello que los acredita para ejercer su profesión. A continuación, se presenta el detalle gráfico de las **59** juramentaciones y los **3,909** profesionales.



Fuente: Juntas de Vigilancia

## 3. Registro de Establecimientos de Salud

El Consejo por medio de la Unidad de Registro de Establecimientos de Salud (URES) autorizó 745 establecimientos de salud por medio de los procedimientos normados, según detalle:

### **Procedimiento Especial de inscripción de establecimientos de salud que funcionan de hecho.**

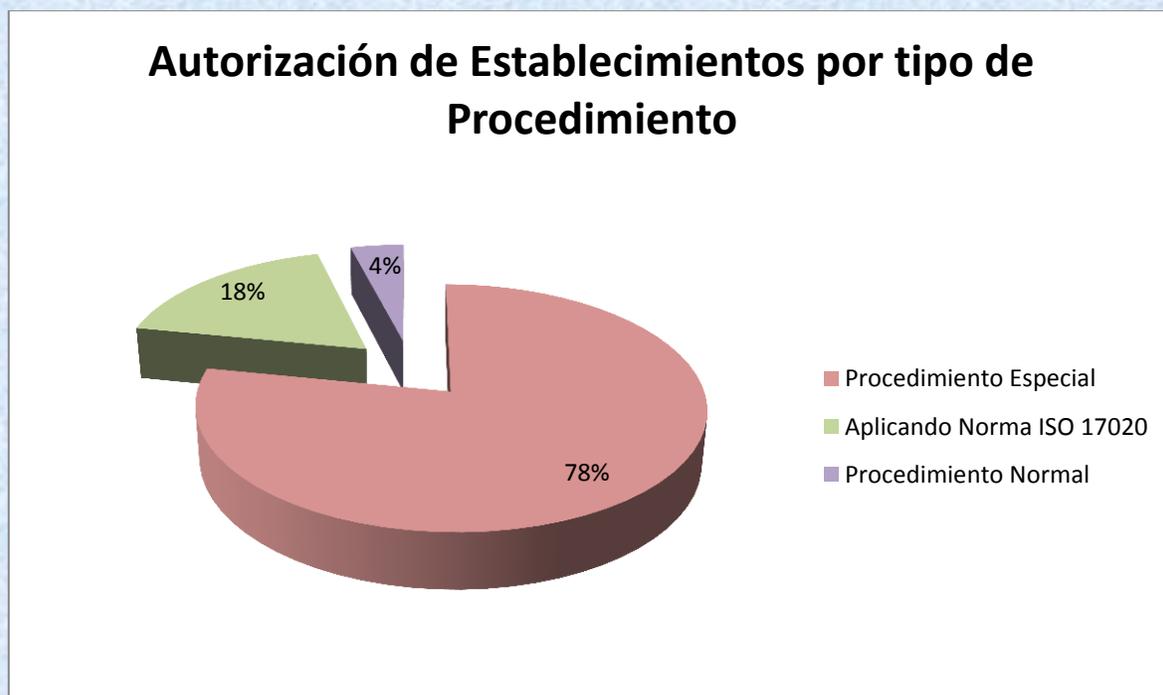
Se continuó aplicando el Procedimiento Especial de Inscripción de Establecimientos de Salud que no cuentan con autorización del CSSP para funcionar, incluyendo clínicas, consultorios médicos, odontológicos y médicos veterinarios, lográndose la inscripción de 582 establecimientos

### Procedimiento de inscripción bajo la Normativa ISO 17020.

El Consejo Superior de Salud Pública aplica desde el año 2017 la normativa ISO 17020 para la autorización de apertura y funcionamiento de nuevos establecimientos de salud, con lo cual se pretende disminuir el tiempo del trámite a un promedio de 30 días hábiles. Con la aplicación de este procedimiento se inscribieron 133 establecimientos.

### Procedimiento Normal de inscripción.

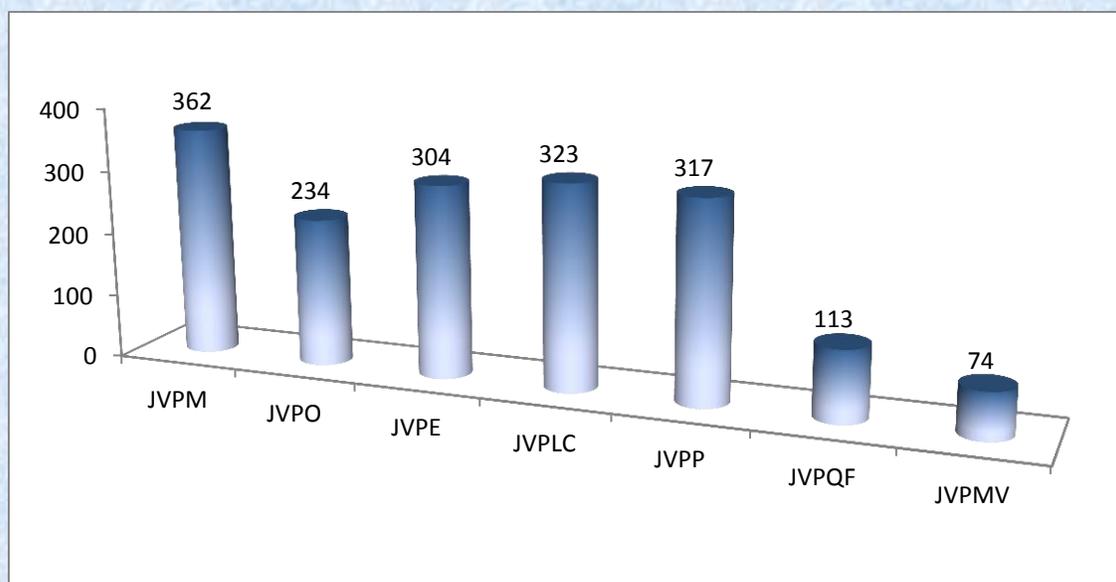
Debido a la implementación del Procedimiento Especial, el Procedimiento Normal de Inscripción dejó de aplicarse, finalizando con la inscripción de 30 establecimientos, los cuales habían iniciado el trámite antes de entrar en vigencia la nueva normativa.



Fuente: Unidad de Registro de Establecimientos de Salud

## 4. Inspecciones realizadas por las Juntas de vigilancia

Las Juntas de Vigilancia realizaron **1,727** inspecciones relacionadas con el ejercicio profesional; aperturas, traslados, funcionamiento de establecimientos y otras por delegación del CSSP.



Fuente: Juntas de Vigilancia de la Salud

## 5. Elaboración y Actualización de Requerimientos Técnicos Administrativos

Los Requerimientos Técnicos Administrativos (RTA) contienen los requisitos mínimos necesarios que deben cumplir los establecimientos de salud para obtener su Autorización de Apertura y Funcionamiento. El Consejo Superior de Salud Pública actualizó **cuatro** Requerimientos Técnicos que son aplicados a los Establecimientos de Salud para su autorización.

APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS	
TIPO DE RTA	Nº DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO Y FECHA DE APROBACIÓN
CLÍNICAS VETERINARIAS	Sesión 13 de fecha 26 de abril de 2017
LABORATORIO CLÍNICO NIVEL II REFERENCIA, PRUEBAS BASICAS, MICROBIOLOGIA Y PRUEBAS ESPECIALES	Sesión 14 de fecha 3 de mayo de 2017
CONSULTORIO MÉDICO VETERINARIO	Sesión 20 de fecha 21 de junio de 2017
HOSPITAL MÉDICO VETERINARIO	Sesión 25 de fecha 26 de julio de 2017

## **6. Seguimiento al Proceso de Inspección de Apertura de Establecimientos de Salud.**

El Consejo Superior de Salud Pública con el fin de brindar al usuario un servicio eficaz y eficiente ha implementado un Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO/IEC 17020 al proceso de inspección por apertura de establecimientos de salud.

Para el cumplimiento del sistema según la Norma, se deben realizar auditorías a los procesos de inspección por apertura de los establecimientos, para subsanar las fallas dándole cumplimiento a los requisitos de dicha Norma, es así que en el año 2017 se realizó la primera auditoría interna de calidad, evaluando los resultados obtenidos.

Posteriormente se realiza una auditoria por un evaluador externo en la aplicación al sistema de gestión de calidad bajo la Norma ISO 17020. Como resultado de la auditoría hubo algunas observaciones, las cuales fueron subsanadas. Habiéndose solventado las observaciones, el CSSP se encuentra listo para someterse al proceso de acreditación ante el Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA).

### **Auditoria de Buenas Prácticas Clínicas**

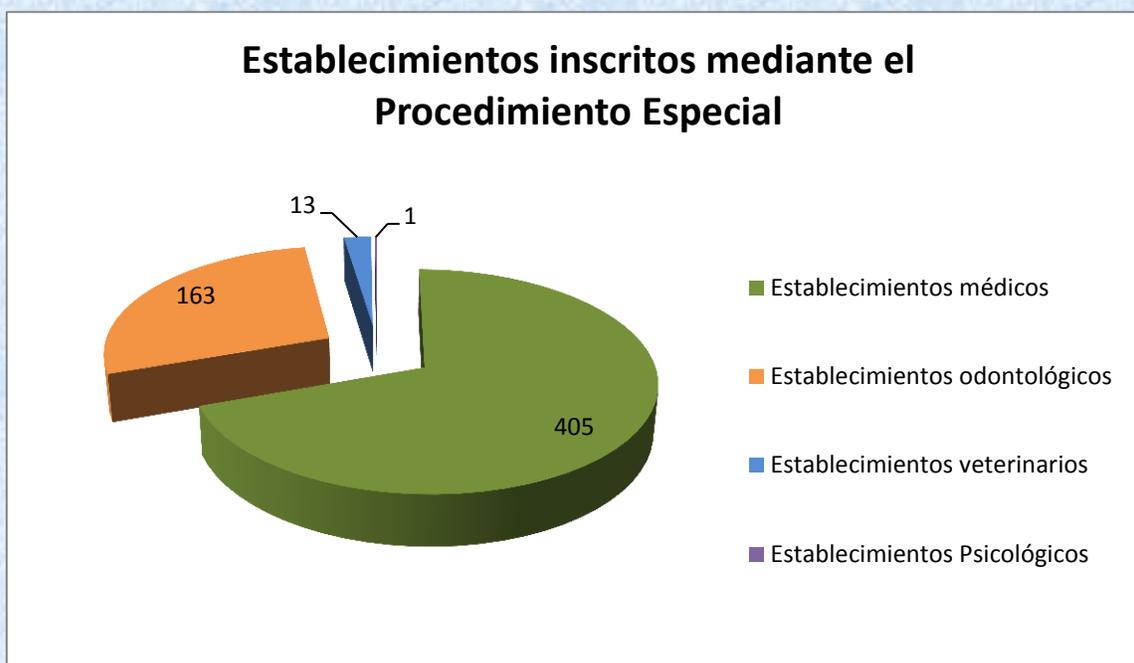
El Consejo Superior de Salud Pública a solicitud del Comité Nacional de Ética de Investigación en Salud, bajo la coordinación de la Unidad de Gestión de la Calidad, realiza auditorías a los establecimientos en los que se desarrollan estudios de investigación a moléculas de nuevos medicamentos. Validando al mismo tiempo la documentación relacionada con el proceso de Auditorias, emitiendo el certificado de Buenas Prácticas Clínicas.



## 7. Regularización de establecimientos de salud del sector privado

Con el fin de facilitar a los usuarios el registro de los establecimientos de salud mediante el procedimiento especial, se realizó una jornada para la Regularización de Establecimientos de Salud del sector privado, los días 23 y 24 de febrero de 2017 en la ciudad de San Miguel, lográndose inscribir 32 establecimientos

Se realizaron publicaciones en la página web, periódicos de mayor circulación y redes sociales informando sobre las distintas prórrogas otorgadas para la regularización de los establecimientos de salud mediante el procedimiento especial. Lográndose al final del año la regularización de 582 establecimientos.



Fuente: Unidad de Registro de Establecimientos de Salud

## 8. Procesos Sancionatorios

Como parte de las funciones de vigilancia y control a establecimientos y a profesionales de la salud, el Consejo Superior de Salud Pública realizó procesos administrativos sancionatorios, ya sea por denuncias de ciudadanos o por incumplimientos a Requerimientos Técnicos Administrativos.

### AÑO 2017:

Finalizados		En trámite
Archivados	Resoluciones Finales	
18	14	15
TOTAL:		TOTAL:
32		15
TOTAL: 47		

Fuente: OTD

### AÑO 2018:

Finalizados		En trámite
Archivados	Resoluciones Finales	
14	11	47
TOTAL:		TOTAL:
25		47
TOTAL: 72		

Fuente: OTD

### CODIGO DE SALUD:

### AÑO 2018:

Finalizados		En trámite
Archivados	Resoluciones Finales	
13	15	68
TOTAL:		TOTAL:
28		71
TOTAL: 99		

Fuente: OTD

En total la Oficina Tramitadora de Denuncias ha recibido desde la entrada en vigencia de la Ley de Deberes y Derechos de los Pacientes y Prestadores de Servicios de Salud: **137 casos.**

Y en cuanto al Código de Salud desde el 21 de Junio del año dos mil dieciocho que entró en vigencia el acuerdo del Consejo Directivo del Consejo Superior de Salud Pública emitido en Sesión Ordinaria 22/2018 de fecha 13 de junio del año dos mil dieciocho se cuenta con: **99 casos.**

Haciendo un total de expedientes tramitados por esta Oficina de: **236 CASOS.**

## Casos en apelación o revisión

- Casos conocidos en 2ª instancia por el Consejo (desglosado).

CATEGORIAS CASOS 2DA INSTANCIA	CONOCIDOS EN EL PERIODO	FINALIZADOS DE AÑOS ANTERIORES
REVISIÓN	13	20
APELACIÓN	9	6
APELAC/REVISIÓN	1	
HOMOLOGACIÓN	1	
<b>TOTAL CASOS</b>	<b>24</b>	<b>26</b>

Fuente: Unidad Jurídica

Profesionales y establecimientos de salud sancionados (Infracción, Sanción/Monto).

DETALLE DE PROFESIONALES SANCIONADOS DURANTE EL AÑO 2017				
SANCIÓN	AÑO 2017	AÑOS ANTERIORES	TIPO DE INFRACCION	MONTO (USD)
MULTA	5	4	MENOS GRAVE	DE \$114.00 A \$300.00
SUSPENSION DEL EJERCICIO PROF.	2	3	GRAVE	DE UN MES A 2 AÑOS.
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>7</b>		

Fuente: Unidad Jurídica

CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS		
AÑO	ESTABLECIMIENTO	INCUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO
2017	1	NO TIENE AUTORIZACION DEL CSSP

Fuente: Unidad Jurídica

## 9. Oficina Tramitadora de Denuncias

En el año 2017 el CSSP continuó gestionando los recursos financieros con el objetivo de que la Oficina Tramitadora de Denuncias contara con instalaciones, equipo y recurso humano, no obteniéndose el resultado esperado, por lo que la Unidad Jurídica continuó ejerciendo las funciones que la Ley de Deberes y Derechos de los Pacientes y Prestadores de Servicios de Salud le otorgaba a la oficina. También la Unidad Jurídica realizó capacitaciones encaminadas a la divulgación de la Ley en los establecimientos de salud públicos y privados.

Desde la entrada en vigencia de la Ley, se han recibido ochenta y siete denuncias, dándose el caso que en el año dos mil diecisiete se recibieron **47**, según el siguiente detalle:

Denunciados	N°
Profesionales de salud denunciados	37
Pacientes denunciados	6
Representantes Legales de Establecimientos denunciados	2
No individualizados	2
Total:	47

Fuente: OTD

## **II. IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y TRABAJO EN EQUIPO**

## 1. Talento Y Desarrollo Humano: Gestiones Internas Y Externas

- **Acreditación Como Institución Libre De Estigma y Discriminación.** Asociación Panamericana de Mercado Social (PASMO) - Generación Cero

El Consejo firmó una carta compromiso para cumplir con la misión de ser un espacio incluyente para evitar la discriminación de cualquier tipo; un total de 115 personas entre personal administrativo y operativo del CSSP participaron en talleres de sensibilización en temas como prevención del VIH, género, diversidad sexual, estigma y discriminación. Con la acreditación de la zona libre de estigma y discriminación, la institución se compromete a respetar la igualdad de condiciones y oportunidades, así como a trabajar en la reducción de prácticas discriminatorias basadas en prejuicios y estigmas sociales hacia la población por medio de la prestación de los servicios del CSSP.



- **Formación de Consejeros y Consejeras para el fortalecimiento de la calidad pre y post consejería en VIH**

Más de 90 personas fueron capacitadas como Consejeros y Consejeras para el Fortalecimiento de la calidad de la consejería en VIH, producto del taller de tres jornadas impartidas al personal del CSSP, quienes han sido acreditados como Consejeros de VIH.

Los facilitadores forman parte del personal de inspectoría y asesores jurídicos de CSSP y fue dirigido a las instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud, entre las cuales destaca personal de MINSAL, ISBM, y CSSP, así como a personal de Centros Penales, Comisión Nacional Antidrogas (CNA) y Hospital Bloom.



- **Día Nacional e Internacional de la No Violencia contra las mujeres**

El Consejo Superior de Salud Pública, a través de la Unidad de Género Institucional, el 30 de noviembre del año 2017, en el Marco del Día Nacional e Internacional de la No Violencia contra las mujeres, realizó en sus instalaciones la Primera Feria de Mujeres Emprendedoras, con la finalidad de visibilizar el trabajo realizado por mujeres artesanas de nuestro país.

Se contó con la participación de 20 mujeres que han tenido procesos de empoderamiento por medio del fortalecimiento de la autonomía económica. Se abrió un espacio para que todas ellas pudiesen exhibir y vender los productos elaborados con sus propias manos.





- **CSSP amplía Convenio de Colaboración con Colectiva Feminista**

El Consejo Superior de Salud Pública amplió el 16 de noviembre, el Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Agrupación Ciudadana, Colectiva Feminista para el Desarrollo Local e IPAS C.A. con el objetivo de fortalecer las competencias del personal clave de salud para la mejora de la prestación de servicios en la Red Nacional de Hospitales.



- **Primer Simposio: “Implicaciones Médicas, Psicológicas y Jurídicas ante un Embarazo Ectópico”**

Evento cuyo objetivo fue generar un espacio de discusión sobre los aspectos jurídicos, médicos y emocionales ante un embarazo ectópico; conocer los efectos emocionales que el embarazo ectópico tiene sobre la mujer y los profesionales de la salud que las atienden; abordar la implicación de los marcos jurídicos para la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.



- **Diplomado Sobre Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos**

En el marco del convenio con IPAS, se impartió el Diplomado sobre Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en el último trimestre del año dirigido a los asesores legales de los 28 hospitales que integran la Red Nacional de Hospitales.



- **Habilitación y estandarización de Laboratorios Clínicos que realizan Prueba Rápida de VIH**

Un total de 46 profesionales de laboratorios clínicos privados, personal del CSSP y de PASMO, finalizaron el 9 de noviembre el Taller: "Habilitación y Estandarización de Laboratorios Clínicos que realizan Prueba Rápida de VIH", en el marco del cumplimiento del Plan Estratégico Nacional Multisectorial de la Respuesta al VIH e ITS 2017-2021.



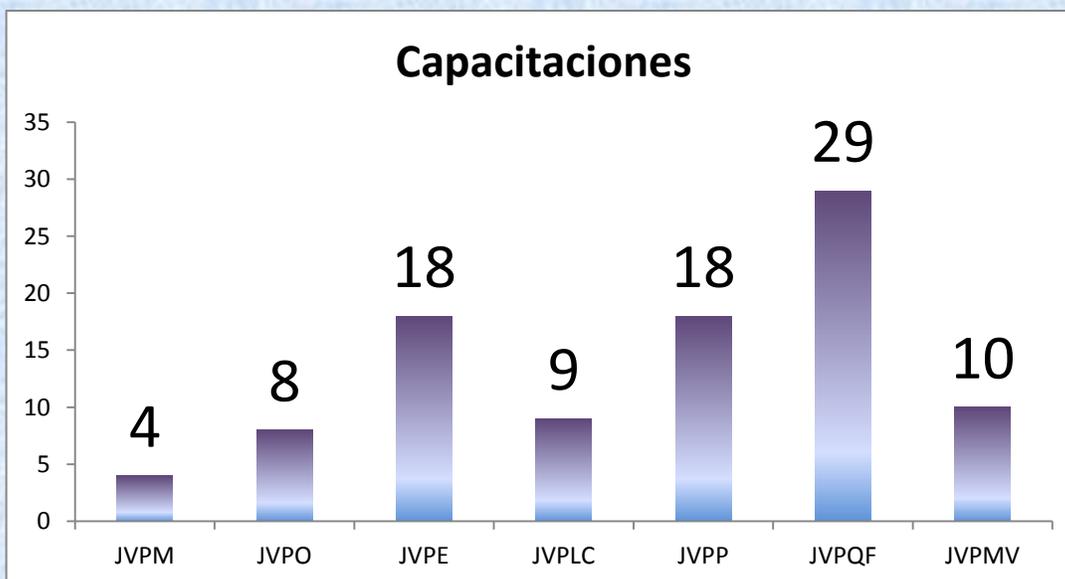
- **CSSP gradúa a Tercera Generación de Diplomado de Buenas Prácticas de Laboratorio Clínico**

El Consejo Superior de Salud Pública, a través de la Junta de Vigilancia de la Profesión en Laboratorio Clínico, graduó a un total de 27 participantes del Diplomado de Buenas Prácticas en Laboratorio Clínico. Con la tercera generación del Diplomado, más de 90 profesionales han ampliado sus conocimientos relacionados con el área de la salud.



- **Capacitaciones brindadas por las Juntas de Vigilancia**

Las Juntas de Vigilancia en coordinación con la UEPS realizaron talleres, capacitaciones y diplomados dirigidos a profesionales y personas que trabajan en el área de la salud en el sector privado y público, para fortalecer sus habilidades y capacidades.



Fuente: Juntas de Vigilancia de las Profesiones de la Salud

A continuación se muestra el número de capacitaciones realizadas por las Juntas de Vigilancia durante el año 2017, los temas impartidos y el número de profesionales capacitados.

Junta de Vigilancia	Temas impartidos	Capacitados
JVPM	Responsabilidad profesional; Expediente clínico	1,076
JVPO	Ley de Deberes y Derechos de los Pacientes y Prestadores de Servicios de Salud: Legislación en Salud	411
JVPE	Jornadas de Aspectos Ético Legales.	1,425
JVPLC	Diplomado de Buenas Prácticas de Laboratorio Clínico; Formación de Consejeros para pre y post prueba de VIH; Primer Congreso de Laboratorio Clínico.	1,258
JVPP	Salud mental; Estigma y discriminación	673
JVPQF	Acreditación de Dependientes de Farmacias Privadas; Acreditación de Dependientes de Botiquín; Re acreditación de Dependientes de Farmacia; Legislación Farmacéutica; Cómo obtener bibliografía o información adecuada para el registro de productos naturales; Compatibilidad y estabilidad de medicamentos y cosméticos; Generalidades del Sistema de Patentes en El Salvador	1,252
JVPMV	Marco legal; Código de Ética; Sociología; Regencias; Exportación	60

	de animales; Productos y Sub productos de origen animal	
<b>Total</b>		6,155

Fuente: Juntas de Vigilancia de las Profesiones de la Salud

- **Diplomado de Legislación en Salud bajo la modalidad interna y de apoyo Interinstitucional**

Se desarrolló en los meses de mayo a julio de 2017. Participaron 43 profesionales de las Juntas de Vigilancia de la Profesiones Médica, Médico Veterinaria, Odontológica y Químico Farmacéutica; Consejales de los gremios de Enfermería, Odontología; personal de las Unidades Organizativas del CSSP, miembros del Comité Nacional de Ética para la Investigación en Salud (CNEIS) y de sus Comités Locales de los Hospitales Nacionales de Chalchuapa, Nueva Guadalupe y San Juan de Dios de San Miguel.

Como parte de la Red de Capacitación Gubernamental, participó el personal de las siguientes instituciones: Instituto Nacional de Salud, Defensoría del Consumidor, Ministerio del Medio Ambiente, Clínica Empresarial del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, Ministerio de Salud, Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados (FROPOLYD)



- **Contribuir en la mejora y la calidad de los planes de estudios de las profesiones y disciplinas de la salud.**

La Comisión para la Revisión de Planes de Estudio del Consejo Directivo desarrolló 27 reuniones de trabajo durante el año 2017, para atender 14 solicitudes de emisión de dictámenes de los planes de estudio de las carreras relacionadas al área de la salud, de los cuales diez están relacionadas a la actualización de planes de estudio y cuatro a la

implementación de nuevas carreras del área de la salud, entre las que se pueden mencionar:

Institución de Educación Superior		Carrera	Tipo de Plan
1	Instituto Tecnológico Escuela Técnica para la Salud	Tecnólogo(a) en Enfermería	Actualización
2	Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer. USAM	Especialidad en Medicina Interna	Actualización
		Especialidad en Cirugía General	Actualización
		Doctorado en Medicina	Actualización
3	Universidad Nueva San Salvador. UNSSA	Licenciatura en Química y Farmacia	Actualización
		Licenciatura en Trabajo Social	Actualización
4	Universidad Tecnológica de El Salvador. UTEC	Licenciatura en Psicología modalidad no presencial	Implementación
5	Universidad Gerardo Barrios. UGB	Licenciatura en Psicología modalidad no presencial	Implementación
		Doctorado en Medicina	Implementación
6	Universidad Autónoma de Santa Ana. UNASA	Licenciatura Nutrición	Implementación
7	Universidad de Oriente UNIVO	Licenciatura en Medicina Veterinaria	Actualización
		Licenciatura en Enfermería	Actualización
		Tecnólogo en Enfermería	Actualización
		Licenciatura en Psicología	Actualización

## 2. Convenios Interinstitucionales

El Consejo Superior de Salud Pública con el fin de cumplir con sus funciones y demás leyes relacionadas con la salud, estableció convenios y acuerdos de cooperación con otras instituciones, para el debido cumplimiento de los objetivos institucionales. A continuación, se presentan las coordinaciones y los resultados obtenidos en 2017.

- **Comisión Nacional Antidrogas (CNA)**

En el marco del Convenio interinstitucional entre la Comisión Nacional Antidrogas (CNA) y el Consejo Superior de Salud Pública (CSSP), se inauguró el Diplomado: “Manual de Capacitación para Profesionales no especialistas en materia de drogas”, el cual es impartido a los Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud de El Salvador, por personal docente de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en coordinación con la Comisión Interamericana para el control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos CICAD/OEA y la CNA. El Diplomado se realizó en tres modalidades presencial, semi presencial y virtual, finalizando el 29 de Septiembre.



- **Comité Nacional de Ética de la investigación en Salud (CNEIS)**

Durante el año 2017 el CNEIS revisó y aprobó 34 protocolos descriptivos relacionados a la comparación de datos estadísticos y 6 protocolos de ensayos clínicos de nuevas moléculas en seres humanos.

Representantes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) realizaron una auditoria a los procesos para revisión de protocolos de ensayos clínicos como requisito

previo a obtener la Certificación de Agencia Regional de Referencia ARN nivel IV; el Comité obtuvo una calificación de 7 que lo sitúa en nivel III. OPS realizará una última evaluación en julio de 2018.

En el mes de octubre de 2017 se realizó una jornada de ocho horas para exponer temáticas relativas al funcionamiento del CNEIS y se clausuró el primer curso “Formador de Formadores en Ética y Buenas Prácticas Clínicas en la Investigación en Salud” que realizó el Instituto Nacional de Salud, en el cual participaron miembros de los Comités Locales de Investigación en Salud de los hospitales nacionales, universidades privadas y personal del CSSP, al cual asistieron 125 personas.

Durante el año 2017 se realizaron modificaciones al **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTÁNDAR PARA COMITÉS DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD** en coordinación con la Dirección Nacional de Medicamentos.

- **Sistema Nacional de Protección al Consumidor**

El Consejo Superior de Salud pública forma parte del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección al Consumidor en cumplimiento del artículo 151 de la Ley de Protección al Consumidor y dentro de las facultades legales reguladas en el artículo 14 del Código de Salud como institución que ejerce vigilancia en la prestación de los servicios privados de salud en el país.

Dentro de las actividades en este comité se pueden destacar:

- Participación en “Taller metodológico para la revisión y actualización de cartas de derechos de la población usuaria de servicios de salud.”
- Realización de “Taller sobre la Ley de Deberes y Derechos de los Pacientes y Prestadores de Servicios de Salud” a miembros de las instituciones que conforman el Comité de Salud y Medicamentos y sus Asesores Jurídicos.
- Participación en Taller sobre Comercio Electrónico y Directrices para la Protección de los Consumidores (COMPAI-UNCTAD)
- Participación en Conferencia Internacional SC – U.S. Department of Justice y OECD sobre Herramientas de evaluación de Impacto Competitivo.
- Participación en Taller sobre la Importancia de la Normalización y Acreditación de establecimientos.



- **Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente (SINAMA)**

El CSSP como integrante del SINAMA, ha realizado actividades de gestión ambiental institucional como la elaboración del periódico mural con contenido ecológico y fomento del uso racional de la energía eléctrica, entre otras.

El CSSP ha tenido participación en las siguientes actividades:

- Conferencia Juventudes Rurales y Empleos Verdes - Innovación y oportunidades para el Desarrollo Sostenible, organizado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con el Instituto Nacional de Juventud
- Participación en conferencia sobre Tendencias Internacionales del Etiquetado Ambiental, organizada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con el Organismo Salvadoreño de Normalización
- Participación en la presentación del proyecto **“Programa de Gestión Ambiental Institucional/Transferencia de Conocimientos en Asistencia Técnica, Cooperación Sur-Sur y Triangular”**, en el marco del Programa de Cooperación Triangular España – Costa Rica, América Latina y El Caribe en Medio Ambiente y Cambio Climático 2015-2017



- **Comisión Nacional para el Uso Racional de Medicamentos y otras Tecnologías Sanitarias.**

El CSSP como miembro de la comisión, participó en la elaboración del Plan Nacional para la promoción del acceso y el uso racional de medicamentos y otras tecnologías sanitarias que culminó con la aprobación en noviembre de 2017. El Plan contiene una matriz que contempla las líneas estratégicas institucionales, objetivos, acciones, indicadores, medios de verificación y actores responsables conforme a sus competencias, junto con un cronograma de cumplimiento contemplado desde el año 2017 al 2021.



- **Comisión Intersectorial para el Desarrollo de Recursos Humanos en Salud.**

El CSSP por medio de su Unidad de Informática apoya a la Comisión Intersectorial para el Desarrollo de Recursos Humanos en Salud, alimentando la base de datos de los profesionales de la salud, dicha comisión es coordinada por la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, dando cumplimiento a la Política Nacional de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud. Además participan otros representantes de las Unidades Organizativas del Consejo.

- **Comisión de la Carrera Sanitaria**

A través de la Unidad de Recursos Humanos, el CSSP participa en la Comisión de la Carrera Sanitaria impulsada por la reforma al sector salud. Dicha carrera busca la óptima gestión del Recurso Humano de las instituciones del sector salud. En el año 2017 se trabajó en la construcción del diagnóstico de la gestión del talento humano de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud.

- **Asistencia Humanitaria - Ministerio de Relaciones Exteriores**

El Consejo a través de representantes de las Juntas de Vigilancia de las profesiones médica y de enfermería, participó en la actualización del Plan Anual de Coordinación Interinstitucional para la gestión de la ayuda humanitaria internacional en casos de desastres, como parte de las actividades que desarrolla la Comisión Técnica Sectorial de Asistencia Humanitaria Internacional (CTSAHI).

- **Comité de Eficiencia Energética Institucional**

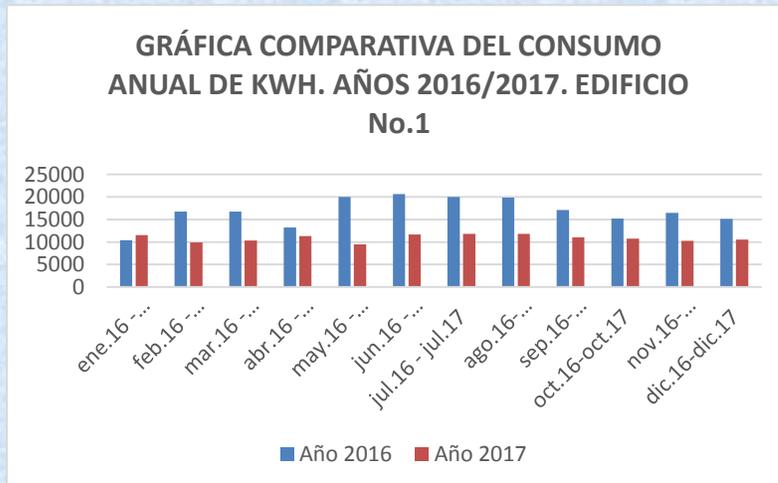
El Consejo, como una institución comprometida a cuidar del medio ambiente, está en el deber de realizar acciones específicas en materia de Eficiencia Energética encaminadas al ahorro energético institucional y por consiguiente al ahorro de energía eléctrica del país. Y en ese sentido se realizó la sustitución de todos los equipos centrales de aire acondicionado del edificio No.1 del Consejo por equipos más eficientes y con tecnología Inverter. Con este cambio de equipos se logró una mejor climatización de oficinas y áreas de espera.

Como resultado del cambio de equipos se logró al final del año un ahorro en el consumo de energía eléctrica de SETENTA MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE Kwh (70,919 Kwh). Este ahorro energético equivale a un 35.23% en el consumo anual de energía. Dicha

disminución es muy significativa en materia de ahorro energético a nivel de evaluación de todas las instituciones públicas. Para determinar el ahorro se hizo una comparación entre los años 2016 y el 2017, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DE CONSUMO DE ENERGÍA

	Año 2016	Año 2017
ene.16 - ene.17	10,371	11,501
feb.16 - feb.17	16,766	9,882
mar.16 - mar.17	16,713	10,325
abr.16 - abr.17	13,184	11,305
may.16 - may.17	20,016	9,478
jun.16 - jun.17	20,597	11,693
jul.16 - jul.17	19,964	11,790
ago.16-ago.17	19,858	11,839
sep.16-sep.17	17,094	11,037
oct.16-oct.17	15,171	10,769
nov.16-nov.17	16,446	10,226
dic.16-dic.17	15,111	10,527
*	201,291	130,372

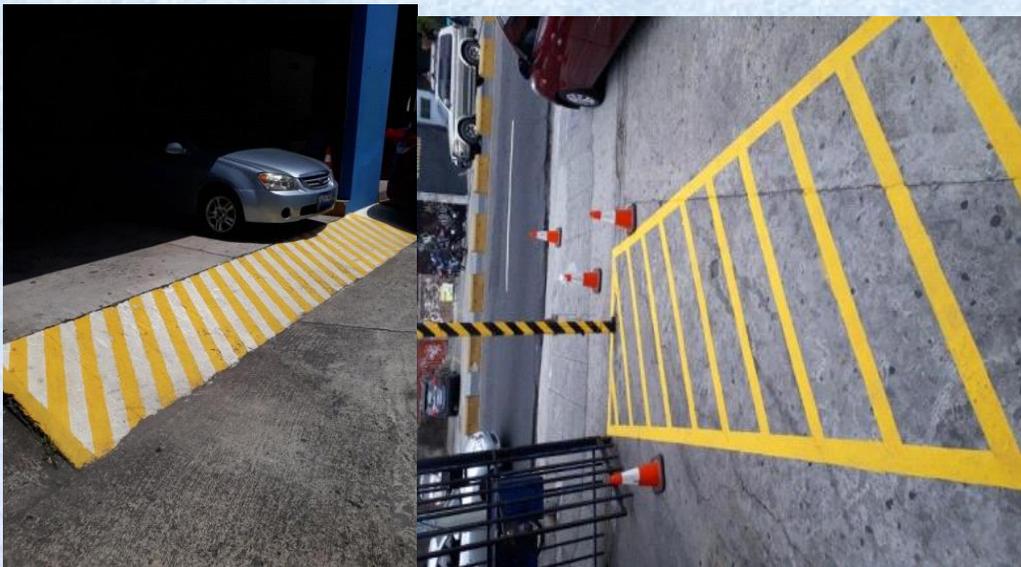


\* En relación al año 2016 se obtuvo una reducción de 70,919 Kwh, lo que equivale a un 35.23% de ahorro de consumo de energía eléctrica en el año 2017.

Con lo antes mencionado el Consejo da cumplimiento a normativas en materia de “Política de Ahorro y de Eficiencia en el Gasto del Sector Público”, “Política de Austeridad en lo relacionado al Uso Racional y Eficiente de la Energía en las Instituciones del Sector Público”, emitidas por el Órgano Ejecutivo, así como a las “Medidas de Austeridad para Ahorrar Energía en El Consejo Superior de Salud Pública”, emitidas por acuerdo de la Presidencia del Consejo.

- **Comité de Seguridad y Salud Ocupacional**

- Cumpliendo recomendaciones técnicas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se realizó:
- Como una medida de prevención de incendios se efectuó revisión y mantenimiento de las instalaciones eléctricas, según la “Norma Técnica de Diseño, Seguridad y Operación de las Instalaciones de Distribución Eléctrica” emitidas por la SIGET.
- Se elaboró el Proyecto del “Programa de Gestión de Riesgos Ocupacionales Institucional”.
- Se efectuó nueva señalización de seguridad en el edificio 1 y 2 del Consejo.



Con el fin de evitar la proliferación de zancudos transmisores de los virus del Zika y del Chicungunya, así como la eliminación de cucarachas y roedores, se efectuaron fumigaciones en forma trimestral en los edificios 1 y 2 en las instalaciones del Consejo y Juntas de Vigilancia de las Profesiones de la Salud.

### 3. Transparencia Y Participación Ciudadana

#### Acceso a la información pública

La Unidad de Acceso a la Información Pública y la Oficina de Información y Respuesta tramitaron un total de 38 solicitudes de información y 42 orientaciones, para el año 2017.

Como resultado de la primera auditoría realizada por el Instituto de Acceso a la Información Pública referente a la actualización del Portal de Transparencia, en el que se encuentra la información oficiosa, se obtuvo la nota de 8.83. Calificación obtenida con el apoyo de las Unidades Organizativas del CSSP.



## Rendición de Cuentas



Por octavo año consecutivo se desarrolló el evento de rendición de cuentas en las instalaciones de la institución, la cual contó con la participación de invitados especiales.

El Lic. Pedro Rosalío Escobar Castaneda, Presidente del CSSP, presentó el informe de logros, exponiendo los retos y proyecciones en cumplimiento con la Ley de Acceso a la Información Pública.

## Gestión Documental y Archivo

- Se realizaron adecuaciones de equipo en el archivo central con el propósito de mejorar el resguardo de los documentos y archivos de los mismos, según lo establecido por el Instituto de Acceso a la Información Pública.
- Elaboración de cinco instrumentos archivísticos que van encaminados a mejorar la forma en que se organiza y tramita la documentación de la institución.
- Creación nominal de los siguientes comités:
  - *Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos y*
  - *Comité de Identificación y Clasificación Documental.*

## Comisión de Ética Gubernamental

- Desarrollo del plan de trabajo de la Comisión de Ética 2017.  
Se desarrolló el plan de trabajo del año 2017. Según los lineamientos establecidos en la ley y sugeridos por el TEG.
- Capacitación a todo el personal del CSSP.  
Se realizaron jornadas de capacitación dirigidas a todo el personal, según el lineamiento de la Ley.
- Recepción y Remisión de denuncias al Tribunal de ética. (4 denuncias)  
Se recibieron y remitieron 4 denuncias al TEG. Para su respectivo análisis, o expresión de procedencia o improcedencia.



## 4. Elecciones Territoriales

El Consejo Superior de Salud Pública realizó el 21 de septiembre de 2017 las elecciones de representantes ante Consejo Directivo y Juntas de Vigilancia para los gremios de las profesiones: Psicología, Laboratorio Clínico y Enfermería.

El evento electoral se realizó en la sede del CSSP y las facultades multidisciplinarias de la Universidad de El Salvador en: **San Vicente, Santa Ana y San Miguel**, se tuvo la participación de 2,054 votantes a nivel nacional.

Los votos se repartieron de la siguiente manera:

VOTOS VÁLIDOS A NIVEL NACIONAL PARA CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO DEL 31 DE OCTUBRE 2017 AL 30 DE OCTUBRE DE 2019			
Gremios	Psicología	Laboratorio Clínico	Enfermería
	104	607	1,343

VOTOS VÁLIDOS A NIVEL NACIONAL PARA JUNTAS DE VIGILANCIA PARA EL PERÍODO DEL 31 DE OCTUBRE 2017 AL 30 DE OCTUBRE DE 2019			
Gremios	Psicología	Laboratorio Clínico	Enfermería
	104	607	1,340



### **III. LA INVERSIÓN PRESUPUESTARIA**

# 1. Gestión Financiera

## INFORME GESTION FINANCIERA INSTITUCIONAL

### CUARTO AÑO DE GOBIERNO

#### COMPRENDIDO DEL 1 DE JUNIO 2017 AL 31 DE MAYO 2018

La Gestión Financiera Institucional durante el cuarto año de Gobierno, se desarrolló con cargo a dos fuentes de financiamiento las cuales son: Fondo General y Recursos Propios. La fuente de financiamiento fondo general representa las transferencias corrientes que se reciben de la Dirección General de Tesorería a través del Ministerio de Salud. La fuente de financiamiento Recursos Propios son ingresos percibidos a través de tasas y derechos, venta de bienes y servicios, rentabilidad de depósitos a plazo, entre otros.

El presupuesto aprobado para la institución, en cada periodo fiscal por fuente de financiamiento se presenta a continuación:

#### AÑO 2017

Fuente de Financiamiento	Asignación Presupuestaria	% Asignado
Fondo General	\$ 1,291,695	55%
Recursos Propios	\$ 1,055,355	45%
<b>Total</b>	<b>\$ 2,347,050</b>	<b>100%</b>

#### AÑO 2018

Fuente de Financiamiento	Asignación Presupuestaria	% Asignado
Fondo General	\$ 1,299,955	57%
Recursos Propios	\$ 963,290	43%
<b>Total</b>	<b>\$ 2,263,245</b>	<b>100%</b>

El monto de \$ 1,249,706 representa el 53% del total percibido por la institución, recibidos por medio de transferencias corrientes a través del Ministerio de Salud y el valor de \$ 1,125,117 representa el 47% del total percibido y corresponde a la percepción efectiva de tasas y derechos, entre otros cobros con cargo a recursos propios.

El monto que corresponde a Recursos Propios está conformado según el detalle siguiente:

CONCEPTO	MONTO	%
INGRESOS PROPIOS	\$ 858,957	76%
SUBVENCION PRIVADA	\$ 16,160	1%
RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 250,000	22%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,125,117</b>	<b>100%</b>

#### INGRESOS PROPIOS

Bajo este concepto se agrupan los ingresos captados por pagos de los profesionales de la salud por inscripciones, traslados, traspasos de establecimientos, inscripciones de profesionales, anualidades, emisión de carnet, certificaciones, autenticas, diplomados entre otros. El detalle es el siguiente:

DETALLE	MONTO	% PERCEPCION
Anualidad Profesionales	\$ 163,438	19%
Anualidad Establecimientos	\$ 54,644	6%
CNEIS	\$ 4,500	1%
Diplomas	\$ 24,964	3%
Autorización de Elaboración de Sellos	\$ 79,769	9%
JVPQF-Acreditaciones y Reacreditaciones	\$ 31,665	4%
Autorización e Inscripción Provisional y Permanente de Profesionales	\$ 36,613	4%
Emisión de Carnet	\$ 88,882	10%
Inscripciones, Licencias, Traspasos y Traslados de Establecimientos	\$ 94,043	11%
Certificado de Licencias de Apertura y Funcionamiento, Certificaciones, Constancias, Solvencias y Autenticas de Firmas	\$ 21,385	2%

Inscripción de Regente, Ampliación de servicios, Inscripción responsable de Labor Técnica	\$ 4,208	0.5%
Venta de Sellos	\$ 162,364	19%
Rentabilidad de Depósitos a Plazo	\$ 30,525	4%
Recargo 1% por Anualidades de Años Anteriores	\$ 15,268	2%
Educación Permanente en Salud	\$ 32,915	4%
Ingresos por Fotocopias, Talleres y Otros Ingresos Diversos	\$ 10,375	1%
Auditoría de Buenas Prácticas Clínicas	\$ 3,400	0.4%
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>\$ 858,957</b>	<b>100%</b>

El monto de \$ 858,957 representa el 76% del monto total percibido por la institución con cargo a recursos propios, como se puede apreciar el 25% de la percepción efectiva de estos ingresos lo constituyen el cobro de anualidades y el 19% corresponde a venta de bienes por elaboración de sellos, siendo las cuentas que reflejan un mayor ingreso.

#### SUBVENCION PRIVADA

De conformidad Acuerdo de la Subvención SV-005-NIC-FY18 celebrado el día 1 de enero de 2018, mediante el cual Ipas Centroamérica acuerda otorgar una subvención de fondos al Consejo Superior de Salud Pública por valor de \$ 18,000. El plazo de la subvención es del 1 de enero al 30 de agosto de 2018. El propósito de la subvención es contribuir al fortalecimiento de conocimientos y habilidades del personal de salud pública para garantizar el servicio con calidad y calidez a la población, particularmente a mujeres y niños y Fortalecer y apoyar el accionar de la Unión Medica por la Salud y Vida de las Mujeres en El Salvador.

Ipas Centroamérica efectuó dos desembolsos, el primer desembolso se recibió en fecha 24 de enero y el segundo desembolso en fecha 25 de mayo del corriente año, por montos de \$ 9,980 y \$ 6,180 respectivamente, ambos desembolsos depositados en Cuenta Bancaria No. 590-056201-8 del Banco Agrícola, representando el 1% del total de ingresos con cargo a recursos propios, según detalle siguiente:

DEPOSITO	FECHA	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	24/01/2018	\$ 9,980
SEGUNDO DESEMBOLSO	25/05/2018	\$ 6,180
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>\$ 16,160</b>

#### RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS EN DEPOSITOS A PLAZO

La recuperación de inversiones financieras refleja un monto por valor de \$ 250,000 y representa el 22% del total de ingresos percibidos en la fuente de financiamiento recursos propios por medio de la liquidación de dos Depósitos a Plazo, utilizando esta disponibilidad de efectivo para el pago de suministrantes y prestaciones otorgadas a empleados, según detalle siguiente:

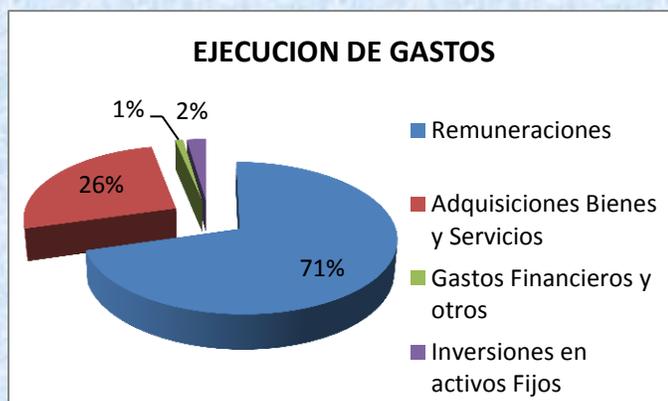
BANCO	No. DE REFERENCIA	VALOR
BANCO G & T CONTINENTAL	4253466	\$ 150,000
HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.	92446	\$ 100,000
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>\$ 250,000</b>

#### **EJECUCION DE EGRESOS**

Con respecto a los egresos, el detalle consolidado es el siguiente:

RUBRO	CONCEPTO	MONTO	%
51	Remuneraciones	\$ 1,518,697	71%
54	Adquisiciones Bienes y Servicios	\$ 564,106	26%
55	Gastos Financieros y otros	\$ 21,004	1%
61	Inversiones en activos Fijos	\$ 50,099	2%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2,153,905</b>	<b>100%</b>

El monto ejecutado asciende al valor de \$ 2,153,905 reflejando el rubro remuneraciones el monto más alto de ejecución por valor de \$ 1,518,697 representando el 71% del total ejecutado, tal como se aprecia en el grafico siguiente:



A continuación, se presenta un resumen donde se puede apreciar la ejecución presupuestaria durante el cuarto año de gobierno, por fuente de financiamiento.

**Situación Operativa Financiera Institucional  
correspondiente al período de Junio 2017 a  
Mayo 2018**

Fuente de Financiamiento	Ejecutado	%
Fondo General	1,249,706	58%
Recursos Propios	904,199	42%
<b>Total</b>	<b>2,153,905</b>	<b>100%</b>

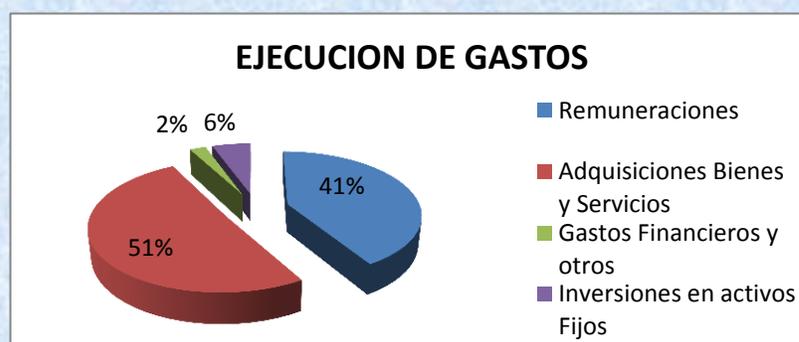
**Fondo General:** El monto ejecutado para esta fuente de financiamiento fue por \$ 1,249,706 y representa el 58% del total ejecutado por la Institución durante el cuarto año de gobierno. Estos fondos fueron utilizados para pagar salarios del personal, compra de cupones de combustible y pago energía eléctrica. El detalle por rubro presupuestario es el siguiente:

RUBRO	CONCEPTO	MONTO	%
51	Remuneraciones	\$ 1,144,128	92%
54	Adquisiciones Bienes y Servicios	\$ 105,578	8%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,249,706</b>	<b>100%</b>

**Recursos Propios:** El monto devengado para esta fuente de financiamiento fue por \$ 904,199 y representa el 42% del monto total ejecutado por la institución. La mayor utilización de los recursos es para cubrir el funcionamiento institucional y pago de remuneraciones que representan el 51% y 41% cada rubro del total ejecutado, seguido por la adquisición de activo fijo con el 6% y gastos financieros con 2%. El desglose es el siguiente:

RUBRO	CONCEPTO	MONTO	%
51	Remuneraciones	\$ 374,569	41%
54	Adquisiciones Bienes y Servicios	\$ 458,528	51%
55	Gastos Financieros y otros	\$ 21,004	2%
61	Inversiones en activos Fijos	\$ 50,099	6%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 904,199</b>	<b>100%</b>

La distribución porcentual según rubro presupuestario es el siguiente:



## COMPARACION DE INGRESOS Y GASTOS

En resumen, la Gestión Financiera Institucional tuvo el siguiente comportamiento:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS PERCIBIDOS	GASTOS EJECUTADOS	EXCEDENTE
FONDO GENERAL	\$ 1,249,706	\$ 1,249,706	\$ 0
RECURSOS PROPIOS	\$ 1,125,117	\$ 904,199	\$ 220,918
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,374,823</b>	<b>\$ 2,153,905</b>	<b>\$ 220,918</b>

Al realizar el cruce de saldos entre los ingresos percibidos y los gastos ejecutados, en cada una de las fuentes de financiamiento, se determina que en la fuente de financiamiento fondo general se tiene un equilibrio presupuestario, ya que el monto solicitado a la Dirección General de Tesorería, a través del Ministerio de Salud, es igual a los gastos ejecutados por la Institución. Con respecto a la fuente de financiamiento recursos propios, se obtuvo un excedente de las estimaciones de ingresos por valor de \$220,918; estos recursos disponibles fueron utilizados para la apertura de un depósito a plazo, según detalle siguiente:

BANCO	No. DE REFERENCIA	VALOR
BANCOVI	69904	\$ 200,000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 200,000</b>

## **2. Informe de Auditoría de Corte**

Los resultados de la Auditoría Financiera realizada por la Corte de Cuentas de la Republica por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, reflejan opinión limpia. En resumen los resultados de la auditoría se muestran a continuación:

### **1.4 Resumen de los resultados de auditoría.**

#### **1.4.1 Tipo de Opinión del Dictamen.**

Nuestro dictamen sobre los Estados Financieros del Consejo Superior de Salud Pública (CSSP), correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, incluye opinión limpia.

#### **1.4.2 Sobre Aspectos Financieros.**

No encontramos condiciones materiales que afecten la razonabilidad de las cifras de los estados financieros del Consejo Superior de Salud Pública 31 de diciembre de 2016.

#### **1.4.3 Sobre Aspectos de Control Interno.**

Los resultados de este informe no incluyen condiciones reportables relacionadas con aspectos de control interno.

#### **1.4.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal.**

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría no revelaron aspectos de incumplimiento legal.

#### **1.4.5 Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría.**

Analizamos los Informes de Auditoría Interna correspondientes al ejercicio 2016 y no encontramos condiciones materiales que pudieran retomarse en esta Auditoría.

El Consejo Superior de Salud Pública (CSSP), no contrató servicios de Firmas Privadas de Auditoría, para el período auditado.

## IV. **LAS PROYECCIONES**

- ✓ **Desarrollo de la función de gestión de calidad.**
- ✓ **Creación y fortalecimiento de la escuela de educación permanente en salud.**
- ✓ **Incidencia en la calidad de los servicios de salud incrementando el equipo de inspectores.**
- ✓ **Inscripción y regularización del ejercicio de las especialidades médicas y odontológicas existentes antes y después de la ley de educación superior.**
- ✓ **Descentralización territorial de los servicios del CSSP.**
- ✓ **Mejora regulatoria de los procesos institucionales con la plena aplicación de la ley de procedimientos administrativos.**
- ✓ **Fortalecimiento de la unidad de género y medio ambiente.**
- ✓ **Digitalización de la información del CSSP.**